

llajoyosa en el «Boletín Oficial del Estado» número, de fecha, para contratación del alumbrado público en la ermita.

2.º Declara, bajo su responsabilidad, no hallarse incurso en ninguna de las causas de incapacidad e incompatibilidad establecidas en los artículos 4.º y 5.º del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

3.º Adjunta documentos justificativos de haber prestado la garantía provisional.

4.º Acompaña los documentos exigidos en el pliego de condiciones.

5.º Propone como precio el de pesetas.

6.º Acepta plenamente los pliegos de condiciones de este concurso y cuantas obligaciones del mismo se deriven, pro-

yecto técnico, como concursante y como adjudicatario, si lo fuese.

(Lugar, fecha y firma.)

6. *Documentos:* Los concursantes presentarán, con su proposición, los documentos, Memoria, referencias profesionales, sugerencias, alternativas u otros documentos de interés y solvencia.

7. *Garantía provisional:* Será de 50.000 pesetas.

8. *Garantía definitiva:* Será de 125.000 pesetas.

9. *Apertura de pliegos:* La apertura de pliegos se celebrará en la Casa Consistorial, a las doce horas del día siguiente de transcurrir veinte, contados desde el siguiente de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

10. *Pliego de condiciones:* Rige para este concurso el aprobado por el Ayuntamiento Pleno en sesión de 21 de noviembre de 1979, publicado sin reclamaciones, y del que se extrae este proyecto para su ejecución.

Cláusula adicional: Aprobada por el Ayuntamiento Pleno, sesión 18 de julio actual, para hacer constar que el presupuesto ordinario para 1980 está aprobado por este Ayuntamiento y pendiente de aprobación por el Delegado de Hacienda, y la iniciación de estas obras será en cuanto estén aceptadas las contribuciones especiales por los afectados.

Villajoyosa, 10 de julio de 1980.—El Alcalde.—4.727-A.

OTROS ANUNCIOS

PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

Secretaría de Estado para la Información

Inscripción en el Registro de Empresas Periodísticas

En cumplimiento de lo dispuesto en la vigente normativa que regula la inscripción en el Registro de Empresas Periodísticas, se hace pública la solicitud de inscripción en dicho Registro de la Empresa «Industrial de Productos Capilares, S. A.», a fin de que los que se consideren interesados puedan examinar en las oficinas del Registro, sitas actualmente en Presidencia del Gobierno, Complejo Moncloa, edificio INIA, durante el plazo de quince días hábiles, a contar de la publicación de este anuncio, cuantos datos y documentos del expediente estimen conveniente conocer.

Empresa cuya inscripción se solicita: «Industrial de Productos Capilares, S. A.».

Domicilio: Calle Pajaritos, número 39, Madrid.

Administradores delegados: Don Abel Sáez de la Fuente y don Luis Deloncle Cahier.

Capital social: 3.000.000 de pesetas.

Título de la publicación: «Inforeal».

Lugar de aparición: Madrid.

Periodicidad: Trimestral.

Formato: 43,3 por 29,2 centímetros.

Número de páginas: De 8 a 12.

Distribución: Gratuita.

Ejemplares de tirada: 25.000.

Objeto, finalidad y principios que inspiran la publicación: Comunicación e información con los clientes peluqueros. Aportar un nuevo elemento a la política de desarrollo comercial de la Empresa. Estrechar la comunicación y relaciones comerciales con los clientes profesionales de la peluquería. Comprenderá los temas de: Noticias de interés especial para la profesión del ramo de las peluquerías.

Director: Don Gerardo Benito Calleja (publicación exenta de Director Periodista).

Clasificación según el real Decreto 3471/1977, de 16 de diciembre «Contenido especial».

Madrid, 3 de julio de 1980.—El Subdirector general.—10.297-C.

En cumplimiento de lo dispuesto en la vigente normativa que regula la inscripción en el Registro de Empresas Periodísticas, se hace pública la solicitud de

inscripción en dicho Registro de la Empresa «Cadena, S. A.», a fin de que los que se consideren interesados puedan examinar en las oficinas del Registro, sitas actualmente en Presidencia del Gobierno, complejo Moncloa, edificio INIA, durante el plazo de quince días hábiles, a contar de la publicación de este anuncio, cuantos datos y documentos del expediente estimen conveniente conocer.

Empresa cuya inscripción se solicita: «Cadena, S. A.».

Domicilio: Calle Piamonte, 23, Madrid-4.

Consejo de Administración: Presidente, don Juan Antonio Ruiz-Vernacci Pérez-Bueno; Consejero delegado, don Teodoro Núñez Pérez-Calderón; Secretario, don José Blanco Bartrina.

Capital social: 2.000.000 de pesetas.

Título de la publicación: «Cadena».

Lugar de aparición: Madrid.

Periodicidad: Semestral.

Formato: 36 por 28 centímetros.

Número de páginas: de 100 a 120.

Precio: 700 pesetas.

Ejemplares de tirada: 15.000

Objeto, finalidad y principios que inspiran la publicación: Información sobre las tendencias de la moda femenina de los textiles y del patronaje de los modelos presentados. Promocionar la marca «Cadena» inspirándose en principios comerciales. Comprenderá los temas de modas.

Director: Don Teodoro Núñez Pérez-Calderón (publicación exenta de Director Periodista).

Clasificación según el Real Decreto 3471/1977, de 16 de diciembre: «Contenido especial».

Madrid, 18 de junio de 1980.—El Director general.—3.136-D.

En cumplimiento de lo dispuesto en la vigente normativa que regula la inscripción en el Registro de Empresas Periodísticas, se hace pública la solicitud de inscripción en dicho Registro de la Empresa «Almudín, S. A.», a fin de que los que se consideren interesados puedan examinar en las oficinas del Registro, sitas actualmente en Presidencia del Gobierno, complejo Moncloa, edificio INIA, durante el plazo de veinte días hábiles, a contar de la publicación de este anuncio, cuantos datos y documentos del expediente estimen conveniente conocer.

Empresa cuya inscripción se solicita: «Almudín, S. A.».

Domicilio: Calle Costa y Borrás, 12, segunda puerta, Valencia-7.

Consejo de Administración: Don Francisco Javier Marco Carreres; Consejero

delegado, don José Antonio Martín Martín; Secretario, don Miguel de Pedro Tortosa; Vocales: Don José María del Rivero Zardoya, Don Francisco María Dávila García, don Alejandro Máñez Martínez, doña María Teresa Marco Casas; Apoderados: Don Juan Gabriel Cort Climent-Vila, don Juan José Pérez Benlloch.

Capital social: 6.000.000 de pesetas.

Título de la publicación: «Que hacer y donde ir».

Lugar de aparición: Valencia.

Periodicidad: Semanal.

Formato: 14 por 24 centímetros.

Número de páginas: de 50 a 80.

Precio: 25 pesetas.

Ejemplares de tirada: 10.000.

Objeto, finalidad y principios que inspiran la publicación: Informar a la publicación del área metropolitana de Valencia qué puede hacer en sus ratos de ocio y donde pasarlo mejor. Comprenderá los temas de información general.

Director: Don Juan Pérez Benlloch, R.O.P. número 3.570.

Clasificación según el Real Decreto 347/1977, de 16 de diciembre: «Interés general».

Madrid, 19 de junio de 1980.—El Director general.—3.186-D.

En cumplimiento de lo dispuesto en la vigente normativa que regula la inscripción en el Registro de Empresas Periodísticas, se hace pública la solicitud de inscripción en dicho Registro de la Empresa «Editorial de Información Popular, S. A.» (EDIPOSA), a fin de que los que se consideren interesados puedan examinar en las oficinas del Registro, sitas actualmente en Presidencia del Gobierno, complejo Moncloa, edificio INIA, durante el plazo de veinte días hábiles, a contar de la publicación de este anuncio, cuantos datos y documentos del expediente estimen conveniente conocer.

Empresa cuya inscripción se solicita: «Editorial de Información Popular, S. A.» (EDIPOSA).

Domicilio: Calle Sagasta, número 28, Madrid-4.

Título de la publicación: «La Voz de Carabanchel».

Lugar de aparición: Madrid.

Periodicidad: Semanal.

Formato: Folio prolongado.

Número de páginas: De 16 a 24.

Distribución: Gratuita.

Ejemplares de tirada: 40.000.

Objeto, finalidad y principios que inspiran la publicación: Impresión, edición, distribución y difusión de un servicio in-

formativo de actualidad, con comentarios, reportajes, entrevistas, noticias nacionales e internacionales, ajustándose a lo dispuesto legalmente en la Constitución Española. Comprenderá los temas de información general.

Director: Don José María Tripero Moreno, R.O.P. número 7.847.

Clasificación según el Real Decreto 3471/1977, de 16 de diciembre: «Interés general».

Madrid, 2 de julio de 1980.—El Subdirector general.—9.998-C.

MINISTERIO DE HACIENDA

Delegaciones Provinciales

GERONA

En la Delegación de Hacienda de Gerona se tramita expediente de investigación número 490, iniciado por acuerdo de la Dirección General del Patrimonio del Estado de fecha 19 de junio de 1980, de conformidad con lo prevenido en los artículos 20 y siguientes del Reglamento dictado para la aplicación de la Ley del Patrimonio del Estado, aprobado por Decreto de 5 de noviembre de 1964 para determinar la propiedad de la parcela número 151 del polígono número 3 de Llers, que en Catastro figura inscrita a nombre del Estado; linderos: Norte, Margarita Vidal Frigol; Este, Javier Pons Navarra y otro; Sur, Roberto Molar de Manresa, y Oeste, Pedro Casagran Alomar. Superficie de 29 áreas tres centiáreas. Cultivo: pinar.

Por el presente se emplaza a todas las personas afectadas por este expediente para que, en el plazo de un mes, a contar desde el siguiente día al en que concluya el término de quince días hábiles de exposición al público de este edicto en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de Llers, aleguen ante esta Delegación de Hacienda lo que convenga a su derecho, acompañando todos los documentos en que funden sus alegaciones.

Gerona, 1 de julio de 1980.—El Jefe de la Sección.—V.º B.º: El Delegado de Hacienda.—4.299-A.

LA CORUÑA

Habiendo sufrido extravío el resguardo de depósito, según detalle:

Clase de depósito: Provisional para su bastas.

Número de entrada: 139.

Número de registro: 9.505.

Fecha de constitución: 23 de enero de 1979.

Pesetas: 25.920.

Finalidad del depósito: Optar al concurso para conducción correo entre Carbayo y Bayo.

Imponente: Josefa Pérez Vázquez.

Autoridad a cuya disposición se constituye: Se previene que deberá ser presentado en el Negociado de la Caja de Depósitos, en esta Delegación de Hacienda, advirtiéndose que, transcurridos dos meses a partir de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» y en el de la provincia, quedará sin ningún valor ni efecto, expidiéndose duplicado, conforme a lo dispuesto en el vigente Reglamento de la Caja General de Depósitos.

La Coruña, 8 de junio de 1980.—El Delegado de Hacienda, Néstor Fernández Feijoo. 9.970-C.

MALAGA

Sucursal de la Caja General de Depósitos

Extravío de resguardo

Habiendo sufrido extravío un resguardo de 127.415 pesetas, expedido por esta su-

curial con los números 26 de entrada y 55.592 de Registro, constituido por don Salvador Vilodres Criado y a disposición de Ministerio de Educación y Ciencia, se anuncia en este periódico oficial para que dentro del plazo de dos meses, contados desde el día en que aparezca el presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» y en el de la provincia, se sirva presentarlo en esta sucursal de Málaga la persona que lo hubiere encontrado, en la inteligencia de que están tomadas las precauciones oportunas para que no se entregue sino a su legítimo dueño, quedando dicho resguardo sin ningún valor ni efecto transcurridos que sean dos meses desde la publicación del presente anuncio, expidiéndose el correspondiente duplicado.

Málaga, 15 de mayo de 1980.—El Delegado de Hacienda.—2.093-D.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS Y URBANISMO

Comisaría de Aguas

GUADALQUIVIR

Concesión de aguas públicas

Habiéndose formulado en esta Comisaría la petición que se reseña en la siguiente nota:

Nombre del peticionario: Don José Arjona Ruano, en nombre y representación de la Sección Autónoma de Regantes del Condado de la Sociedad Cooperativa Oliverera «Nuestra Señora del Carmen», de Cuevas de San Marcos (Málaga).

Nombre del representante en Sevilla: Don Francisco Sánchez Collados, calle Carlos Haya, número 25, Sevilla.

Clase de aprovechamiento: Riegos.

Cantidad de agua que se pide: 30 litros por segundo.

Corriente de donde ha de derivarse: Río Genil.

Término municipal donde radicarán las obras y la toma: Cuevas de San Marcos (Málaga).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-ley número 33, de 7 de enero de 1927, modificado por el de 27 de marzo de 1931 y disposiciones posteriores concordantes, se abre un plazo, que terminará a las doce horas del día en que se cumplan los treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguiente, inclusive, a la de publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Durante este plazo, y en horas hábiles de oficina, deberá el peticionario presentar en las oficinas de esta Comisaría de Aguas, sitas en Sevilla, plaza de España, sector segundo, el proyecto correspondiente a las obras que trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas, y en los referidos plazos y horas, otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia o sean incompatibles con él. Transcurrido el plazo fijado no se admitirá ninguno más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos, a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto-ley antes citado, se verificará a las doce horas del primer día laborable siguiente al de terminación del plazo de treinta días antes fijados, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantándose de ello el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrita por los mismos.

Sevilla, 26 de junio de 1980.—El Comisario Jefe de Aguas, José Rodrigo Román. 9.920-C.

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA

Delegaciones Provinciales

CIUDAD REAL

A los efectos previstos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966 y artículo 10 del Decreto 2619/1966, de 20 de octubre, se abre información pública sobre la instalación de la siguiente línea eléctrica:

Expediente: AT-51.741 ACG/il.

Peticionario: «Unión Eléctrica, Sociedad Anónima», con domicilio en Madrid-20, calle de Capitán Haya, 53.

Finalidad: Suministro de energía a subestación transformadora, con destino a atender la demanda de energía en el sector.

Subestación de transformación de 45/15 KV., con una unidad de transformación de 5.000 KVA. de potencia nominal, que estará alimentada por la línea de 45 KV., que une las subestaciones, también propiedad de «Unión Eléctrica, S. A.», de Argamasilla de Alba y Socuéllamos, con entrada y salida en la subestación proyectada, denominada «Riefa», en el término municipal de Tomelloso (Ciudad Real).

Presupuesto: 15.843.932 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán presentar, por duplicado, sus escritos con las alegaciones que estimen oportunas en esta Delegación Provincial, avenida de los Mártires, 31, dentro del plazo de treinta días hábiles, a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio.

Ciudad Real, 19 de junio de 1980.—El Delegado provincial, Juan Antonio Ochoa Pérez-Pastor.—9.899-C.

*

A los efectos previstos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966 y artículo 10 del Decreto 2619/1966, de 20 de octubre, se abre información pública sobre la instalación de la siguiente línea eléctrica:

Expediente: AT-51.737 ACG/il.

Peticionario: «Unión Eléctrica, Sociedad Anónima», con domicilio en Madrid-20, calle de Capitán Haya, 53.

Finalidad: Suministro de energía a inst. A. T., con destino a verificar el suministro de la red de baja tensión, necesario para las nuevas edificaciones correspondientes a la zona de futuro C. T. «Carretera de las Mesas», así como descargar los C. T. colindantes.

Características: Línea subterránea trifásica, a 15 KV. y 3 por 510 metros de longitud, derivada del centro de transformación «Don Quijote», propiedad de «Unión Eléctrica, S. A.», y con final en el centro de transformación proyectado, cuya potencia en transformadores es de 630 KVA.

Presupuesto: 1.778.835 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán presentar, por duplicado, sus escritos con las alegaciones que estimen oportunas en esta Delegación Provincial, avenida de los Mártires, 31, dentro del plazo de treinta días hábiles, a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio.

Ciudad Real, 19 de junio de 1980.—El Delegado provincial, Juan Antonio Ochoa Pérez-Pastor.—9.900-C.

BANCO ESPAÑOL DE CREDITO

Ampliación de capital

El Consejo de Administración del Banco Español de Crédito, haciendo uso de la autorización que le fue concedida por la Junta general de accionistas, ha acordado ampliar el capital social en 2.225.734.000 pesetas, mediante la emisión y puesta en circulación de 8.902.936 acciones nominativas de 250 pesetas nominales cada una, números 89.029.357 al 97.932.292, ambos inclusive.

La operación se llevará a cabo de acuerdo con las normas siguientes:

1.ª Las acciones se emiten totalmente liberadas, con cargo a la reserva por prima de emisión y, por consiguiente, sin desembolso alguno por parte del accionista.

2.ª Tendrán derecho preferente de suscripción los accionistas que sean titulares de las actualmente en circulación el día 31 de julio y se les adjudicará, libre de todo gasto, una acción nueva por cada grupo de diez de las que posean en tal fecha.

Los señores accionistas que tengan que completar un grupo de diez títulos dispondrán en Bolsa, hasta el 31 del corriente, inclusive, de los necesarios para llevar a efecto la suscripción de la nueva acción que corresponde a cada grupo de diez, ya que no será posible la negociación de los derechos.

3.ª Las nuevas acciones emitidas tendrán los mismos derechos políticos que las anteriores y participarán en los beneficios sociales a partir del día 1 de septiembre de 1980.

4.ª El derecho preferente de suscripción podrá ejercitarse durante todo el mes de agosto próximo, mediante la presentación de los extractos de inscripción, para su estampillado, en cualquiera de las oficinas de los Bancos: Español de Crédito, Garriga Nogués, Vitoria y Trelles.

Nuestros señores accionistas podrán recabar de nuestras oficinas cuanta información complementaria pudieran precisar relacionada con la presente ampliación.

Madrid, 21 de julio de 1980.—El Secretario del Consejo de Administración, Domingo Barreiro Mourenza.—10.569-C.

LA IBERICA INDUSTRIOSA, S. A.

Convoca a sus accionistas a la Junta general extraordinaria, que se celebrará el día 16 de agosto próximo, en «La Junquera» Nigrán a las cinco horas de la tarde en primera convocatoria, y con el siguiente orden del día:

—Ratificación de acuerdos y aprobación de la gestión del Consejo de Administración, sobre enajenación de terrenos patrimonio de la Sociedad.

En Vigo a 10 de julio de 1980.—El Presidente del Consejo de Administración.—10.415-C.

CATALANA DE GAS Y ELECTRICIDAD, SOCIEDAD ANONIMA

Obligaciones convertibles pertenecientes a las emisiones de febrero y abril de 1967

Se recuerda a los titulares de las citadas obligaciones que, de acuerdo con las escrituras de emisión, pueden solicitar la conversión de sus títulos en acciones de la Sociedad, entre el 10 de agosto y el 10 de septiembre del corriente año.

Cada obligación convertida de valor nominal 1.000 pesetas dará derecho a dos acciones ordinarias de valor nominal 500 pesetas cada una, valoradas a 511,40 pesetas, cuando procedan de la conversión de obligaciones de la emisión febrero de 1967, con una diferencia, por tanto, de 11,40 pesetas por acción a cargo del obligacionista, y valoradas a 500 pesetas cuando las acciones procedan de la conversión de obligaciones de la emisión abril de 1967, en cuyo caso no existe cargo adicional alguno.

A los obligacionistas que hayan solicitado la conversión se les facilitará el resguardo provisional de las acciones a partir del 10 de septiembre y hasta el 10 de octubre de 1980, contra entrega de las obligaciones y de las diferencias en metálico que correspondan.

Las acciones procedentes de esta conversión participarán en los resultados del ejercicio a partir del 11 de octubre de 1980.

Estas operaciones se realizarán en la propia Sociedad y en las Entidades bancarias siguientes:

Banco Urquijo, Banco Hispano Americano, Banco Popular Español, Banco de Bilbao, Banco Central, Banco Español de Crédito, Banco de Santander, Sindicato de Banqueros.

Barcelona, 9 de julio de 1980.—El Presidente del Consejo de Administración.—10.534-C.

INMOBILIARIA MASNOU, S. A.

REDUCCION DE CAPITAL

Tercer concurso

La Junta general extraordinaria de accionistas celebrada el 18 de junio de 1980 acordó la segunda reducción del capital social de la Compañía en la suma de diez millones de pesetas, mediante el reintegro a los socios con cargo al capi-

tal social del importe del cuarenta por 100 del valor nominal de sus acciones, lo que se hace público a efectos de lo establecido en el artículo 98 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Asimismo se hace público que la indicada Junta acordó conceder a los accionistas un plazo de tres meses, a contar desde el vencimiento del plazo previsto por el citado artículo 98, en garantía de los acreedores sociales, para que procedan al canje de las antiguas acciones de cinco mil pesetas nominales por los nuevos títulos de mil pesetas nominales y para hacerles efectivo el reintegro de cuatro mil pesetas por cada título que poseyeran. A tal efecto deberá tenerse en cuenta que, de conformidad con lo establecido por el artículo 100 de Sociedades Anónimas, las acciones que no sean presentadas al canje dentro del referido plazo serán declaradas nulas, procediéndose a la venta inmediata de las acciones emitidas en lugar de las anuladas por cuenta y riesgo de los interesados y con la intervención de Agente o Corredor. El importe líquido de la venta, así como el reintegro acordado, quedará a disposición de los interesados en el Banco de España en la forma establecida por el citado artículo 100 de la Ley.

Barcelona, 1 de julio de 1980.—El Presidente del Consejo de Administración, Francisco Salsas Durand.—4.934-6.

y 3.ª 25-7-1980

PATRIMONIO DE VALORES, S. A.

(PAVSA)

Sociedad de Inversión Mobiliaria inscrita con el número 203

Balance al 31 de diciembre de 1979

ACTIVO		PASIVO	
	Pesetas		Pesetas
Tesorería	17.616.073,81	Capital	200.000.000,00
Cartera de valores	284.605.830,16	Reservas y fondos	77.772.729,96
Deudores	17.543.803,29	Resultados del ejercicio	43.094.082,10
Inmovilizaciones intangibles	1.097.105,00		
Inmovilizaciones tangibles	4.000,00		
	320.866.812,06		326.866.812,06

Cuenta de resultados a 31 de diciembre de 1979

DEBE		HABER	
	Pesetas		Pesetas
Inmovilizaciones intangibles:		Beneficio en venta de títulos.	720.862,21
Amortización	365.700,00	Beneficio en venta de derechos	12.809,35
Inmovilizaciones tangibles:		Cupones y dividendos de la cartera	43.637.358,31
Amortización	1.000,00		
Pérdidas en venta de títulos	571.579,83		
Pérdidas en venta de derechos.	37,18		
Intereses bancarios deudores.	37.414,00		
Otros gastos	301.216,76		
Resultados del ejercicio	43.094.082,10		
	44.371.029,87		44.371.029,87

Cartera de valores al 31 de diciembre de 1979

Sector	Valor nominal	Valor contable	Valor cambio medio diciembre
Inmobiliarias y Constructoras	1.277.000	1.277.000	1.277.000
Eléctricas	2.988.500	1.612.841	1.610.680
Bancos	281.389.000	281.715.989	282.321.937
	285.364.500	204.605.830	285.209.617

Detalle de las inversiones superiores o iguales al 5 por 100

Valor	Valor nominal	Valor contable	Valor cambio medio diciembre
Banco de Financiación Industrial, serie 12 ...	21.413.000	21.644.239	21.613.640
Banco de Financiación Industrial, serie 17 ...	23.891.000	24.148.092	24.429.547
Banco de Finanzas, abril de 1978	55.000.000	55.000.000	55.000.000
Banco de Fomento, octubre de 1978	55.000.000	55.000.000	55.000.000
Banco de Promoción de Negocios, mayo de 1977.	65.000.000	65.000.000	65.000.000
Banco Urquijo, noviembre de 1978	25.000.000	25.000.000	25.035.000
Banco Urquijo, noviembre de 1979	15.000.000	15.000.000	15.000.000

Aprobados por la Junta general celebrada el día 30 de junio de 1980.

Madrid, 23 de julio de 1980.—«Patrimonio de Valores, S. A.»—El Administrador único.—10.563-C.

AQUILINO MENDIZABAL, S. A.

Junta general extraordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración y con la intervención del señor Letrado asesor y de conformidad con los Estatutos sociales, se convoca Junta general extraordinaria de accionistas, que se celebrará en el domicilio social, el día 10 de agosto, a las trece horas, en primera convocatoria, y en segunda, el día 11 de agosto, en el mismo lugar y hora, con el siguiente orden del día:

1. Propuesta y, en su caso, aprobación de ampliación del capital social, con cargo a la cuenta de Regularización Fiscal 50/77.
2. Propuesta y, en su caso, aprobación de modificación de artículos estatutarios.
3. Lectura y aprobación del acta, en su caso, por la propia Junta.

Elorrio, 18 de julio de 1980.—El Presidente del Consejo de Administración.—10.590-C.

SEA-SPAIN, S. A.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 143 de la vigente Ley de Sociedades Anónimas, en relación con su artículo 134 y a todos los efectos previstos en el mismo, se hace público que por la Junta universal de accionistas de esta Sociedad, celebrada el 26 de junio de 1980, se adoptaron, entre otros, por unanimidad, los acuerdos siguientes:

- 1.º Aprobar y proceder a la fusión de las Sociedades «Sea-Spain, S. A.», e «Intercargo, S. A.», mediante el sistema de absorción de ésta última por la primera, cuya fusión se llevará a cabo de acuerdo con lo previsto en la Ley de Sociedades Anónimas y disposiciones concordantes.
- 2.º Traspasar en bloque a «Sea-Spain, Sociedad Anónima», el patrimonio social de la absorbida, «Intercargo, S. A.», que quedará disuelta sin liquidación.
- 3.º Aceptar y aprobar la incorporación de los socios de la Compañía absorbida a la absorbente, mediante la adjudicación

de acciones de ésta última, resultantes de la pertinente ampliación del capital social, en la proporción convenida.

Bilbao, 30 de junio de 1980.—El Secretario de la Sociedad, Klaus Holzweiss Klein.—4.963-4.

INTERCARGO, S. A.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 143 de la vigente Ley de Sociedades Anónimas, en relación con su artículo 134, y a todos los efectos previstos en el mismo, se hace público que por la Junta universal de accionistas de esta Sociedad, celebrada el 30 de junio de 1980, se adoptaron, entre otros, por unanimidad, los acuerdos siguientes:

- 1.º Aprobar y proceder a la fusión de las Sociedades «Sea-Spain, S. A.», con «Intercargo, S. A.», mediante el sistema de absorción de ésta última por la primera, cuya fusión se llevará a cabo de acuerdo con lo previsto en la Ley de So-

ciedades Anónimas y disposiciones concordantes.

2.º Traspasar en bloque a la Sociedad absorbente «Sea-Spain, S. A.», el patrimonio social de «Intercargo, S. A.», que quedará disuelta sin liquidación.

3.º Aceptar y aprobar la incorporación de los socios de «Intercargo, S. A.», a la Compañía absorbente, mediante la adjudicación de acciones de esta última en la proporción convenida.

Bilbao, 30 de junio de 1980.—El Secretario de la Sociedad Klaus Holzweiss Klein. 4.964-4.

CARPELLA, S. A.

Se notifica que la citada Sociedad en Junta general extraordinaria universal de accionistas, celebrada el 10 de agosto de 1979, tomó el acuerdo de disolverse, abriendo un período de liquidación de la misma.

Palma de Mallorca, 26 de junio de 1980. 3.266-D.

PROMOCIONES E INVERSIONES DEL MANZANARES, S. A.

La Junta general extraordinaria universal de accionistas de esta Sociedad, celebrada el pasado día 21 de septiembre de 1979, acordó, por unanimidad, la disolución y liquidación de la Sociedad, al amparo de lo establecido en la Ley 44/1978, de 8 de septiembre, y en la Orden ministerial de 12 de junio de 1979, aprobándose el siguiente balance de situación final:

	Pesetas		Pesetas
Activo:		Pasivo:	
Caja	189.951	Capital	046.569
Inmuebles	4.000.000	Cuenta de Actualización	3.243.951
1) Vivienda	3.500.000		
2) Parcela	500.000		
Total	4.189.951	Total	4.189.951

Lo que se hace público para dar cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 153 y 186 de la vigente Ley sobre Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas.

Madrid, septiembre de 1979.—El Presidente, Teodomiro Sánchez de Vega.—10.588-C.

CARTERA IBERICA DE INVERSIONES, S. A.

Balance de situación al 31 de diciembre de 1979

ACTIVO		Pesetas	PASIVO		Pesetas
Tesorería		39.286.664	Capital		500.000.000
Caja	7.359		Reservas		500.000.000
Bancos	39.279.305		Reserva legal	250.000.000	
Cartera de valores		1.011.506.169	Fondo fluctuación valores	250.000.000	
Acciones cotizadas	861.066.458		Fondo de amortización		1.765.722
Acciones no cotizadas	83.190.312		Acreeedores		8.921.997
Obligaciones y bonos cotizados	65.619.399		Por compras de valores a pagar	6.786.392	
Certificados de depósito	1.830.000		Otros acreedores	135.615	
Deudores		1.468.244	Resultados ejercicios anteriores pendientes de distribución		4.388.718
Dividendos a cobrar	1.448.783		Resultados del ejercicio		47.515.696
Otros deudores	19.461				
Inmovilizaciones intangibles		8.331.058	Total Pasivo		1.060.592.135
Total Activo		1.080.592.135			

Cuenta de Pérdidas y Ganancias al 31 de diciembre de 1979

DEBE		Pesetas	HABER		Pesetas
Gastos		7.414.504	Ingresos		54.930.202
Pérdida en venta de títulos	1.194.574		Beneficio en venta de títulos	39.607.996	
Gastos de administración	4.750.407		Cupones y dividendos de la cartera	10.017.460	
Pérdida por diferencia en cambio de divisas	1.469.523		Primas de asistencia a Juntas	7.305	
Resultados del ejercicio		47.515.698	Otros ingresos	5.097.451	
Total Debe		54.930.202	Total Haber		54.930.202

Cartera de valores al 31 de diciembre de 1979

Número de títulos	Grupo y Sociedad	Valor nominal		Coste medio — Porcentaje	Total invertido	
		Por Sociedad	Por Grupo		Por Sociedad	Por Grupo
400-O	Fondos públicos		2.000.000			2.000.000
400-O	Renfe	2.000.000		100,0	2.000.000	
17.101	Bancos comerciales		10.180.500			35.397.729
1-CD	Levante	815.000		100,0	815.000	
17.101	Comercial Occidental	8.550.500		394,7	33.767.729	
1-CD	Nuevo Banco	815.000		100,0	815.000	
114.362	Bancos industriales		57.181.000			199.997.585
114.362	Occidental	57.181.000		349,8	199.997.585	
3.138	Electricidad		1.569.000			1.115.182
3.138	Iberduero	1.569.000		71,1	1.115.182	
1.461	Alimentación		730.500			4.964.442
1.461	Ebro	730.500		879,8	4.964.442	
70.920	Comercio		63.425.000			98.315.435
55.930	Corp. Ind. Lat. Americana	55.930.000		155,5	86.988.170	
14.990	Sogefisa	7.495.000		124,5	9.327.265	
9.863	Cementos		4.931.500			9.466.078
9.863	Cementos Rezola	4.931.500		192,0	9.466.078	
68.745	Constructoras		37.003.925			46.262.583
500-O	Coviles	33.075		2.309,0	763.388	
1.323	Coviles	193.350		2.308,0	4.462.616	
3.867	Vallehermoso	5.000.000		98,0	4.900.000	
300-O	Cotos	31.777.500		113,7	36.136.579	
63.555	Inmobiliarias		41.233.500			73.986.734
67.267	Edivissa	1.000.000		100,8	1.007.500	
200	Sotil	7.000.000		100,8	7.052.500	
700	Agro Inm. Litos	33.233.500		188,4	65.926.734	
68.467	Inversión		350.098.500			469.165.677
700.193	Agr. Castellana	34.544.500		107,4	37.097.205	
69.089	Agr. Pirenaica	101.383.000		180,3	192.886.143	
202.766	Agr. Catalana	12.573.000		95,3	11.977.397	
25.146	Agr. Canaria	2.174.000		98,5	2.162.676	
4.348	Agr. Andaluza	227.000		97,5	220.947	
454	Agr. Valenciana	108.494.000		112,2	121.780.677	
216.988	Agr. Mediterránea	90.701.000		113,6	103.060.632	
181.402	Automóvil		5.000.000			5.000.000
5.000-O	Femsa	5.000.000		100,0	5.000.000	
5.000-O						
1.053.150		573.351.425	573.351.425		943.671.445	943.671.445
5.360-O	Valores extranjeros					67.834.724
2-CD	Siemens					2.105.567
200	Singer Co.					7.865.905
4.800	Warner-Lambert					4.343.853
1.800	C. E. C. A.					4.695.961
2.000-O	E. C. S. C. (84) 8,125 por 100					7.361.502
100-O	E. C. S. C. (88) 9,825 por 100					1.163.973
10-O	E. I. B. 5,25 por 100					9.197.207
250-O	E. I. B. 11,5 por 100					2.546.416
20-O	Daenemark					3.373.403
100-O	K. of Sweden					6.530.974
50-O	Mexico External					3.435.368
100-O	Norwegen					3.551.443
100-O	Spanien					3.345.261
100-O	Worldbank 6,25 por 100					3.513.961
100-O	Worldbank 5,75 por 100					5.003.680
150-O						
6.900						67.834.724
3.080-O						67.834.724
1.059.750		573.351.425	573.351.425		1.011.506.169	1.011.506.169
8.980-O						
2-CD						

Madrid, 13 de mayo de 1980.—4.271-10.

ADMINISTRACION
VENTA Y TALLERES:Trafalgar, 29. Teléfs. (10 líneas) 446 60 00
(8 líneas) 446 61 00

MADRID 40

GACETA DE MADRID**BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO**

Ejemplar 20,00 ptas

Suscripción anual:

España 6.000,00 ptas
España. Avión 7.000,00 ptas
Extranjero 10.000,00 ptas

El «Boletín Oficial del Estado» se vende diariamente en:

- Administración de BOE: Trafalgar 29.
- Editora Nacional: Avenida de José Antonio, 51.
- Quiosco de Avenida de José Antonio, 23 (Montera).
- Quiosco de Montera, 48 (Red de San Luis).
- Quiosco de Puerta del Sol, 13.
- Quiosco de Alcalá-Felipe II.
- Quiosco de Raimundo Fernández Villaverde (Cuatro Caminos)
- Quiosco de Glorieta de Carlos V (Ronda de Atocha Santa Isabel).